

NICHA

EL BARRIO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOS LOTES

ESTADISTICA DE PROPIEDADES

CLAVE IDENTIFICACION

DATOS GENERALES

FINANCIAS

ACCESO AL LOTE

MARCAS SOLIDIFICADAS DE MAYOR JERARQUIA

CANAL DE DRENAJE

PROYECTO

OTROS

AGUA POTABLE

ALCANARILLAS

ENERGIA ELECTRICA

ALUMBRADO PUBLICO

LOTEAJE

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

1342

2013
2113-18-2
48.640,27

2015	13	08	01	P-0350
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO

COMPRVENTA; OTORGA EL SEÑOR HERNAN RAMIRO
ZAMBRANO ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORITA: MARIA
FERNANDA BRAVO CEDEÑO.-

CUANTIA: USD \$8.640,27

FECHA: 19 DE ENERO DEL 2015.-

2015	13	08	01	P-0350
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR HERNAN RAMIRO ZAMBRANO ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORITA: MARIA FERNANDA BRAVO CEDEÑO.-

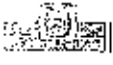
CUANTIA: USD \$8.640,27

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy diecinueve de Enero del dos mil quince, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte la señora ABOGADA GLORIA ALEXANDRA BRAVO CEDEÑO con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, siete, tres, cuatro, siete, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en representación del señor HERNAN RAMIRO ZAMBRANO ZAMBRANO, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, cuatro, cero, cuatro, uno, cinco, de estado civil soltero, de profesión Abogado, tal como se adjunta el poder general a esta escritura de compraventa, como VENDEDORA; y por otra parte la señorita MARIA FERNANDA BRAVO CEDEÑO, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, seis, cuatro, nueve, siete, ocho, tres, de estado civil soltera, de profesión Evaluación y Auditoria de Sistemas Tecnológicos, por sus propios y personales derechos

en calidad de **COMPRADORA**: Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escritura Publicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA COMPARECIENTES**.- Intervienen y suscriben el presente contrato de compraventa, por una parte la señora **Abogada Gloria Alexandra Bravo Cedeño** con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, siete, tres, cuatro, siete, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en representación del señor **HERNAN RAMIRO ZAMBRANO ZAMBRANO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, cuatro, cero, cuatro, uno, cinco, de estado civil soltero, de profesión Abogado, tal como se adjunta el poder general a esta escritura de compraventa, como **VENDEDORA**; y por otra parte la señorita **MARIA FERNANDA BRAVO CEDEÑO**, con cédula de

ciudadanía número uno, tres, uno, cero, seis, cuatro, nueve, siete, ocho, tres, de estado civil soltera, de profesión Evaluación y Auditoría de Sistemas Tecnológicos, por sus propios y personales derechos en calidad de **COMPRADORA**; los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El vendedor declara que es dueño y propietario de un lote de terreno signado con el número nueve de la manzana segunda del programa de vivienda Palmar III Etapa de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que lo adquirió por compraventa al señor Manuel Augusto Romero Benítez mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de Septiembre de dos mil cuatro e inscrita el diez de Agosto de dos mil cinco en el Registro de la propiedad del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** quince metros y lindera con lote número ocho de la manzana segunda; **POR EL SUR:** con quince metros y lindera con lote diez de la manzana segunda; **POR EL ESTE:** siete metros y lindera con pasaje cuatro y; **POR EL OESTE:** siete metros y lindera con lote número veinte de la manzana segunda, con una superficie total de ciento cinco metros cuadrados. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este

instrumento público el "VENDEDOR", tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA, el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda de terreno signado con el número nueve de la manzana segunda del programa de vivienda Palmar III Etapa de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con sus mismas medidas, linderos, ubicación, entradas, salidas y demás características.- **CUARTA PRECIO.**- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS CON VEINTISIETE CENTAVOS, valor que la compradora entrega al vendedor, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero en efectivo a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEXTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.**- La compradora acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme a las condiciones estipuladas, por lo que el vendedor faculta la inscripción de este título en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LA DE ESTILO:** Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmando) Abogado Andrés Macías Mendieta, Matrícula Número 13-1998-18, del Foro de


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL Y CANCELACIÓN

CATEGORÍA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRAVO CEDENO
 GLORIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

No. 130598734-7





INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRAVO CARRERA JUAN GERVANNI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEDENO FARRALES MERCEDES CELMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-09-02




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

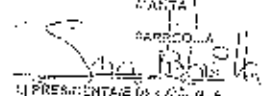
CATEGORÍA DE VOTACIÓN
 014

014-0282 1305987347

NÚMERO DE CERTIFICADO
 BRAVO CEDENO GLORIA ALEXANDRA

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA





11/12/2015 10:50

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en SANTA FE la persona LOS ESTEROS			2-11-37-82-00	105,00	8540,27	150540	353785
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1305240415	ZAMBRANO ZAMBRANO HERNAN RAYDO	VZ-2DA LT. 02 E. PALMAR	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Propio de Construcción			27,52	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			28,52	
1310549783	BRANO CEDENO MARIA FERNANDA	NA	VALOR PAGADO			27,52	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/12/2015 10:50 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



11/12/2015 10:50

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en SANTA FE la persona LOS ESTEROS			2-11-37-82-00	105,00	8540,27	150540	353786
VENDEDOR			ALCADALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1305240415	ZAMBRANO ZAMBRANO HERNAN RAYDO	VZ-2DA LT. 02 E. PALMAR	Impuesto Propio de Construcción			27,52	
ADQUIRIENTE			Impuesto de Beneficencia de Guayaquil			27,52	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			55,04	
1310549783	BRANO CEDENO MARIA FERNANDA	NA	VALOR PAGADO			55,04	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/12/2015 10:50 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000035608

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP: ZAMBRANO ZAMBRANO HERNAN RAMIRO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: M2-2DA MT. 09 EL PALMAR
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 340859
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 08/01/2015 14:26:42

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 08 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



41191



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 41191

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 15 de julio de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: 2113782000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número nueve de la manzana segunda del programa de viviendas PALMAR III ETAPA de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes, POR EL NORTE: Quince metros y lindera con lote número ocho de la manzana segunda. POR EL SUR: Con quince metros y lindera con lote diez de la manzana segunda. POR EL ESTE: Siete metros y lindera con pasaje cuatro y. POR EL OESTE: Siete metros y lindera con lote número veinte de la manzana segunda SUPERFICIE TOTAL: Ciento cinco metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

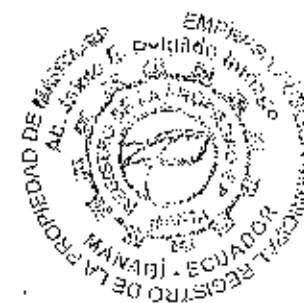
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.946 10/08/2005	27.007

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Compraventa

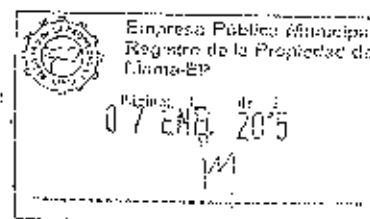
Inscrito el: miércoles, 10 de agosto de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 27.007 - Folio Final: 27.047
Número de Inscripción: 1.946 Número de Repertorio: 3.765
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Presidencia: jueves, 23 de septiembre de 2004
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:



Compraventa de un terreno signado con el número nueve de la manzana segunda del programa de viviendas palmar III etapa de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie de: Ciento cinco metros cuadrados.

Certificación impresa por: JAL/V

Ficha Registral: 41191





b.- Afiliados, Nombre y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	13-06240415	Zambrano Zambrano Hernan Ramiro	Soltero	Manta
	80-0000000069134	Romero Benitez Manuel Augusto	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

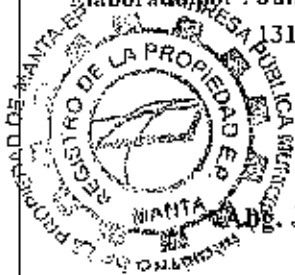
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:40 del miércoles, 07 de enero de 2015

A petición de: Reg. Indices Marcos Hernandez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

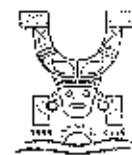
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Jdm

Ficha Registral: 01152 Página: 2 de 2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068284

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

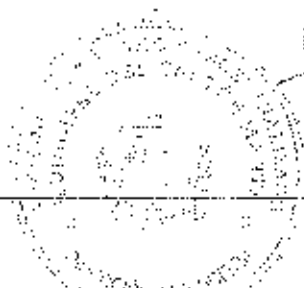
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a
ubicada ZAMBRANO ZAMBRANO HERNAN RAMIRO
MZ-2DA LT. 09 EL PALMAR
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$8640.27 OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA 27/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

17 ENERO 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115212

No. Certificación: 119602

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 12 de enero de 2015

No. Electrónico: 27739

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-37-82-000

Ubicado en: MZ-2DA LT. 09 EL PALMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306240415

ZAMBRANO ZAMBRANO HERNAN RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4725,00
CONSTRUCCIÓN:	3915,27
	8640,27

Son: OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

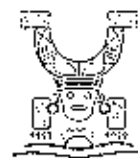
"Este documento no constituye reconocimiento, funcionamiento ni otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. Daniel Celisno Riquelme

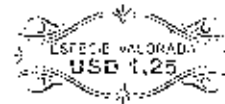
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098120



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ZAMBRANO ZAMBRANO HERNAN RAMIRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14^{ce} Enero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2113782000 MZ-2DA LI. 09 PROG. DE VIV. PALMAR III ETAPA
Manta, catorce de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TALIA J. RODRIGUEZ
TESORERERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TALIA J. RODRIGUEZ
TESORERERA

2014	13	08	01	P-8850
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL: QUE OTORGA EL SEÑOR ABOGADO HERNAN RAMIRO ZAMBRANO ZAMBRANO, **A FAVOR** DE LA SEÑORA ABOGADA GLORIA ALEXANDRA BRAVO CEDEÑO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy treinta y uno de Diciembre de dos mil catorce, ante mí; Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparece: El señor **ABOGADO HERNAN RAMIRO ZAMBRANO ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, cuatro, cero, cuatro, uno, cinco, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitado para este acto, a quien de conocerlo personalmente y de haberme presentado su cedula de ciudadanía doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "**PODER GENERAL**" a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento el señor otorgante, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que sea elevada a escritura pública, el texto de la Minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase Ud. Insertar una de Poder General, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

Compareciente.- Comparece al otorgamiento de la presente minuta de poder general el señor **ABOGADO HERNAN RAMIRO ZAMBRANO ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, cuatro, cero, cuatro, uno, cinco, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; El compareciente tiene capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contrato. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Por medio del presente documento confiero **PODER GENERAL**, amplio y suficiente a favor de la señora **ABOGADA GLORIA ALEXANDRA BRAVO CEDEÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, siete, tres, cuatro, siete, de estado civil soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de Manta, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre esta con el Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente o en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; **e)** Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, de en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Demandante, compraventa de derechos y acciones; **f)** Constituya sociedades o compañías

de cualquier clase; g) Celebre transacciones o intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) De o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debería al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones efectivas, Participación Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cancelación de cuenta que mantengo en los sistemas financieros, retiros de cuentas de ahorros y corrientes, cuentas de ahorro o cualquiera otra cuenta manejable con cheque y órdenes de pago, en el cualquier banco a fin de que a nombre del Mandate, pueda realizar los cobros, retiro en efectivo y corrar cuentas bancarias, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o

terreno simplemente; o) Represente al mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de Adolescencia, Embajadas, Consulados y otras de carácter administrativo, judicial, instituciones que brinden servicios básicos, instituciones de salud o sociales, e inclusive en el Ministerio de Salud Pública etc.- p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial.- q) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmueble sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) Comparezca ante las Instituciones de Crédito del Ecuador Bancos, Mutualistas, Financieras, IECE, etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas; y, proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones e hipotecas; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagare, Contrato de Préstamo, Tabla de Amortización, Endoso, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

1306240415

CIUDADANIA
ZAMBRANO ZAMBRANO
BERNARDINO RAMIRO

MANABI
MANTA
CANTON

FECHA DE EMISION: 2011-09-02

FECHA DE EXPIRACION: 2011-09-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

1306240415

CIUDADANIA
ZAMBRANO ZAMBRANO
BERNARDINO RAMIRO

MANABI
MANTA
CANTON

FECHA DE EMISION: 2011-09-02

FECHA DE EXPIRACION: 2011-09-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION

1306240415

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1306240415

NOMBRE: ZAMBRANO ZAMBRANO BERNARDINO RAMIRO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

FECHA DE EMISION: 2011-09-02

FECHA DE EXPIRACION: 2011-09-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO CEDENO
GLORIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 130598734-7

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
EST. DERECHO PENAL

L334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO CEDENO JUAN GIOVANNI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO PARRALES MERCEDES CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2019-03-02

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-02

DIRECCION DE REGISTRO

SECRETARIA DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014

014 - 0282

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

BRAVO CEDENO GLORIA ALEXANDRA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

UNIVERSITARIO

MANTA

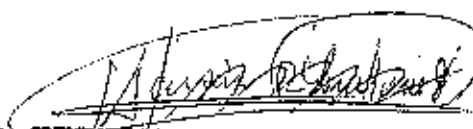
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; t) En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efecto de procuración judicial para cualquier tipo de acción legal, sean estos asuntos civiles, penales, laborales, de inquilinato, mercantiles u otros. u) Así mismo autorizo para que haga los trámites pertinentes para la obtención de salida del país de nuestro hijo menor de edad de nombres Hernán Alexander Zambrano Bravo con cedula de ciudadanía número 131606717-0. V) Concurra ante las empresas de Luz, Agua, teléfono con la línea de movistar y CNT para que realice los trámites pertinentes. Otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas en el artículo 38 del Código de Procedimiento Civil e inclusive las determinadas en los artículos 40 y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por si requieren de clausula especial.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de clausula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **TERCERA.- CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a este poder general.- Firmando

Abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, Matricula
Número trece-mil novecientos noventa y ocho-
veintiséis, del Foro de Abogados de Manabí.-
(Hasta aquí la Minuta).- El señor otorgante
aprueba y ratifica el contenido de la minuta
inserta que queda elevada a escritura pública para
que surta sus efectos legales.- Se cumplieron los
preceptos legales de Ley.- Leída que les fue esta
escritura al otorgante por mí el Notario, de
principio a fin y en alta voz, la aprueba y
ratificándose en su contenido, firma conmigo El
Notario en unidad de acto.- Doy fe.-


ABOGADO HERNÁN RAMIRO ZAMBRANO ZAMBRANO
C.C.No.1306240415


EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.- (05 FOJAS).- ESCRITURA No. 2014-13-08-01-P-8850.-


Ab. Jorge Guanollilla G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



IDENTIFICACION
CÓDIGO 131064978-3
CÉDULA DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
BRUNO CORDERO
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
MAGISTER

APellidos y Nombres del Padre
BRUNO CORDERO JUAN GIOVANNI
Apellidos y Nombres de la Madre
CORDERO PARRALES MERCEDES GELMIRA
Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2014-12-01
Fecha de Expiración
2024-12-01

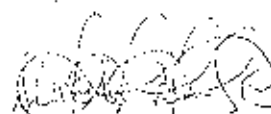
[Signature]
DIRECTOR GENERAL

V03340222

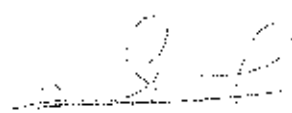


000142275

Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

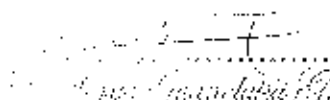

ABOGADA GLORIA ALEXANDRA BRAVO CEDEÑO
Apoderada
C.C. No. 1305987347


MARIA FERNANDA BRAVO CEDEÑO
C.C. No. 1310649783


NOTARIO PRIMERO.-



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (14 FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-0350.-


Notario Primero
Manabí, Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115214

No. Certificación: 119802

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 21155

Fecha: 17 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registro Certifica: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo electrónico, constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-37-82-000

Ubicado en: MZ-2DA T 09 EL PALMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

(3662-0913)

ZAMBRANO ZAMBRANO HERNAN RIVERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4725,00
CONSTRUCCIÓN:	3915,27
	8640,27

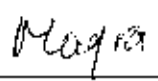
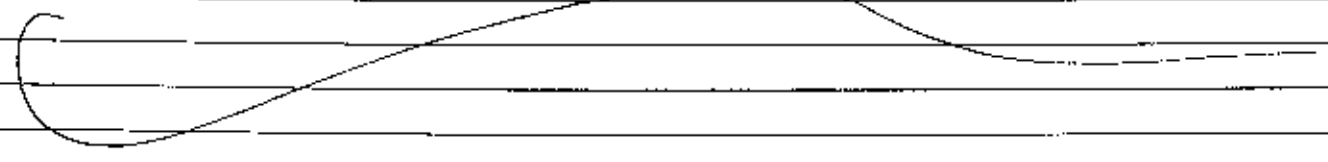
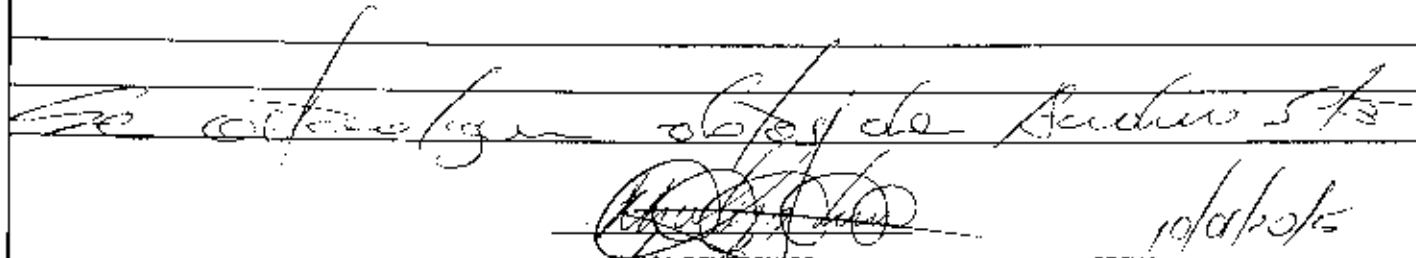
Son: OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, reconocimiento o reconocimiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Imposición del Plano del Valor del Suelo, promulgada el 17 de febrero del año 2013, con su modificación establecida en la Ley que regule el Buen Vivir 2013."

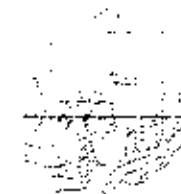
Abg. Daniel Cedeño Rucetti

Director de Avalúos, Catastro y Registro

Impreso por:

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	09/08/15	
FECHA DE ENTREGA:		
CLAVE CATASTRAL:	2-11-37-B2	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	CA -	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:  FIRMA DEL INSPECTOR:		
INFORME TÉCNICO:  FIRMA DEL TÉCNICO		
INFORME DE APROBACIÓN:  FIRMA DEL DIRECTOR		

10/08/15
 DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTRO



41191

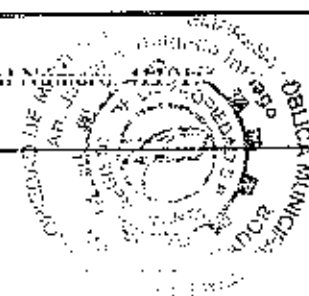


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 41191

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de julio de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: 2113782000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número nueve de la manzana segunda del programa de viviendas PALMAR III ETAPA de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes, POR EL NORTE: Quince metros y lindera con lote número ocho de la manzana segunda. POR EL SUR: Con quince metros y lindera con lote diez de la manzana segunda. POR EL ESTE: Siete metros y lindera con pasaje cuatro y. POR EL OESTE: Siete metros y lindera con lote número veinte de la manzana segunda SUPERFICIE TOTAL: Ciento cinco metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.946 10/08/2005	27.007

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de agosto de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 27.007 - Folio Final: 27.047
Número de Inscripción: 1.946 Número de Repertorio: 3.765
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 2004
Escritura/Unión/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno signado con el número nueve de la manzana segunda del programa de viviendas palmar III etapa de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie de: Ciento cinco metros cuadrados.





Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06240415	Zambrano Zambrano Hernan Ramiro	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000069134	Romero Benitez Manuel Augusto	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	número de inscripciones	Libro	número de inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:40 del miércoles, 07 de enero de 2015

A petición de: *Abg. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

